



En el marco del Programa Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales de la Industria Papelera

ASISTEC PREVENPAPEL y MAQPAPPEL, proyectos estrella 2006

En el marco del Programa Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales se han puesto en marcha los dos proyectos estrella del 2006, promovidos ambos por ASPAPEL, FCT-CC.OO. y FIA-UGT y financiados por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

ASISTEC PREVENPAPEL es un programa de asistencia técnica a las empresas del sector papelero para la implantación de la *Guía Modelo del Plan de Prevención* elaborada en 2005 en el marco del proyecto PREVENPAPEL, como herramienta de utilidad para la optimización de los Sistemas de Gestión de la Prevención en las empresas del sector papelero.

El objetivo del programa MAQPAPPEL es elaborar y poner a disposición de las empresas del sector, en soporte papel y CD

Rom, un Manual de Adaptación de la maquinaria del sector al RD 1215/97, que contribuya a impulsar el desarrollo de una cultura sectorial de seguridad y ayude a las empresas a optimizar la adecuación de su maquinaria desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.

Para el desarrollo de ambos proyectos se cuenta con el apoyo técnico del Instituto Papelero Español (IPE) y de una consultora especializada.



Sumario

→ FCT-CC.OO.

Opiniones

Gabriel Moreno Jiménez,
*Responsable de Salud Laboral.
Fed. Comunicación y Transporte de CC.OO.*



→ FIA-UGT

Opiniones

César Martín Robles,
*Secretario de Salud Laboral y Medioambiente.
Federación de Industrias Afines de UGT*



→ ASPAPEL

Opiniones

Carlos Reinoso
Director General de ASPAPEL



↑ ASISTEC
PREVENPAPEL

↑ MAQPAPPEL

↑ Conciencia
Preventiva

ASISTEC PREVENPAPEL: Asistencia técnica a las empresas

ASISTEC PREVENPAPEL es un programa diseñado para proporcionar a las empresas del sector asistencia técnica en la optimización de sus Sistemas de Gestión de la Prevención, a través del análisis de dichos sistemas y el establecimiento de un Plan de Adecuación a la Guía Modelo de Plan de Prevención, instrumento sectorial desarrollado en 2005 en el marco del proyecto PREVENPAPEL.

La Guía Modelo fue concebida como un instrumento abierto, en permanente actualización y adaptación a las novedades legislativas. En este sentido, el proyecto ASISTEC PREVENPAPEL servirá también de retroalimentación en el proceso de mejora continua de esta herramienta sectorial, que es además

un instrumento vivo de integración de la prevención en la actividad diaria de las fábricas. El proyecto permitirá la ampliación del contenido de la Guía, incorporando la información de carácter general que se vaya generando en los trabajos de adaptación de aspectos de la Guía al mayor número de tipolo-

gías de fábrica posible y por la incorporación de toda la legislación que surja y sea de aplicación al sector papelero.

Las actuaciones previstas en el proyecto ASISTEC PREVENPAPEL se desarrollan en cuatro fases: Planificación, Diagnóstico, Asistencia Técnica y Comunicación.

PLANIFICACIÓN

La Planificación, preparación y lanzamiento del proyecto incluyó, además del proceso de adhesión de las empresas y de selección de la consultora especializada, una Jornada informativa para la presentación del proyecto y la planificación del trabajo.

DIAGNÓSTICO

La fase de Diagnóstico consiste en el asesoramiento y apoyo a las fábricas adheridas al proyecto en la elaboración, para cada planta, de un autodiagnóstico de la situación de su sistema de gestión de la prevención en relación con lo establecido en la Guía sectorial y de un Plan de Adecuación a la misma.

ASISTENCIA TÉCNICA

La Asistencia Técnica, tras la definición de las personas de contacto en cada fábrica y en el Instituto Papelero

Español, que actuará como nexo de unión entre las fábricas y la consultora especializada, incluye asesoramiento continuo en relación con los Planes de Adecuación de cada planta y en la elaboración de nueva documentación del Sistema de Gestión de la Prevención (normas, procedimientos, instrucciones...) tanto a nivel colectivo en Reuniones de Grupo, como individual para aquellos aspectos específicos de cada empresa.

COMUNICACIÓN

A lo largo de la realización del proyecto este boletín mantendrá abierta una línea de comunicación sobre los aspectos más relevantes del trabajo que se va realizando.

SEGUIMIENTO

Se realizará asimismo un seguimiento y control del proyecto a través de Reuniones de la Comisión Gestora del

Programa Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales y de la Comisión de Seguimiento formada por ASPAPEL, FCT-CC.OO. y FIA-UGT.

EMPRESAS ADHERIDAS

Las empresas adheridas al proyecto son Ahlstrom Barcelona, Alier, Celulosa Gallur, Clariana, Dicepa, Francisco Vento, Gomá-Camps, Ibertissue, Miquel y Costas & Miquel, Munksjö Paper, Newark Catalana, Newark San Andrés, Papelera de Amaroz, Papelera del Arlanzón, Papelera del Besaya, Papelera del Oria, Papelera del Principado (PAPRINSA), Papelera Ecker, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, Papeles y Cartones de Europa (EUROPAC), Río Verde Cartón, Rottneros Miranda, SCA Hygiene Paper España, Smurfit Kappa Navarra, Stora Enso Barcelona y Unión Industrial Papelera (UIPSA).



Situación de las fábricas adheridas a ASISTEC PREVENPAPEL





MAQPAPEL:

Maquinaria papelera y Prevención de riesgos laborales

Con el objetivo de ayudar a las empresas a optimizar la adecuación de su maquinaria desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, MAQPAPEL es un proyecto de elaboración y puesta a disposición de las empresas, en soporte papel y CD Rom, de un Manual de Adaptación de la maquinaria del sector al RD 1215/97.

Las actividades previstas en el proyecto, que se iniciaron con una reunión de lanzamiento y presentación del proyecto y plan de trabajo, pueden agruparse en cuatro grandes bloques:

- Visitas de los técnicos del IPE y de la consultora que participa en el trabajo a 12 fábricas representativas del sector, para recopilar información sobre las distintas medidas tomadas para adecuar la maquinaria a la legislación de prevención de riesgos laborales.
- Reuniones de grupo, con la asistencia de técnicos expertos del sector, para la selección de la maquinaria-tipo objeto del proyecto y de las fábricas que se visitarán, y para la revisión y validación de los trabajos presentados por la consultora en relación con la elaboración del Manual de
- Adaptación, el cual incluirá una relación de riesgos detectados por máquina tipo, posibles soluciones para cada uno de ellos y para cada tipo de máquina y normas o instrucciones de seguridad en el uso de la misma.
- Acciones de comunicación externa para la difusión del proyecto, a través de este boletín y de la organización de Jornadas de Difusión del Manual al finalizar el proyecto.
- Seguimiento y control del proyecto a través de Reuniones de la Comisión Gestora del Programa Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales de la Industria Papelera y de la Comisión de Seguimiento, formada por los promotores de la acción: FCT-CC.OO., FIA-UGT y ASPAPEL.





Opinión de algunos expertos participantes en el Grupo de Trabajo

Desde el año 1997, las empresas interesadas en la realización de un Plan de Adecuación de la maquinaria papelerá al RD 1215/1997, hemos tenido que trabajar sin una orientación clara, por no disponer de una guía que nos permitiera establecer un procedimiento, donde se establecieran los análisis, la evaluación del riesgo, el plan de acciones y el seguimiento del cumplimiento de este plan. Las empresas que disponemos de medios técnicos y humanos, tuvimos que trabajar en el año 1997 con la información que podíamos obtener de algunas de las entidades que, como OSALAN, en esa fecha trabajaban en la confección de una guía.

Disponer de una Guía sectorial es una gran ventaja y una buena herramienta de trabajo, no solo para la gran empresa papelerá, sino, principalmente, para la mediana y pequeña papelerá, que podrán conocer de forma desglosada cada uno de los artículos de la Ley, podrán analizar los riesgos, evaluarlos y finalmente ser aconsejados u orientados para su eliminación.

José Mendía Aguilar
Jefe de Servicio de la Fábrica
Nacional de Moneda y
Timbre-Real Casa de la Moneda.
Jefe de Ingeniería, Mantenimiento
y Procesos Auxiliares de la Fábrica
de Papel de Seguridad de Burgos

El proceso de adecuación de maquinaria conforme al RD 1215/97 es un requisito básico en cualquier plan de prevención de riesgos. MAQPAPPEL es una consecuencia lógica de PREVENPAPPEL, ya que el diagnóstico sectorial apuntaba carencias en las condiciones del parque de maquinaria existente.

Personalmente, guardo un recuerdo muy agradable de la etapa de adecuación en Munksjö por la participación y compromiso del conjunto de la empresa. En un plazo de doce meses (septiembre de 2001) cerramos el proceso con la certificación por una OCA.

Ahora MAQPAPPEL es una buena ocasión para darle un repaso al asunto en línea con la mejora continua, y la divulgación de las "buenas prácticas" será beneficiosa para todos.

Carlos Sorarrain Txoroko
Jefe de Mantenimiento y
Coordinador de Seguridad
Munksjö Paper, S.A.

Afrontar un proyecto como MAQPAPPEL es un reto ambicioso para el sector. El reglamento de máquinas o RD 1215/1997 es complejo y ofrece un abanico muy variado (y por ello con interpretaciones muy variables) de soluciones, algunas de las cuales son válidas o no según la interpretación o el uso propio de la máquina.

Me parece muy acertado el que el IPE y ASPAPPEL promuevan una iniciativa que pretenda proponer soluciones prácticas a las empresas del sector. Así, las empresas contarán con formas específicas de proteger sus máquinas, que a la vez sean totalmente compatibles con la funcionalidad u operación de dichas máquinas.

Espero que, al igual que con el proyecto Prevenpapel, se consiga una guía que satisfaga las expectativas generadas y ayude a las empresas del sector a mejorar su actividad preventiva.

Carlos Valcárcel Bujo
Coordinador de Prevención
Rottheros Miranda S.A.

El desarrollo de un manual de trabajo para la adecuación de la maquinaria al RD 1215/97, se constituirá no solo en una herramienta de referencia para el técnico de prevención en el sector papelerá, a la hora de adecuar los equipos propios o comprar maquinaria nueva, sino también para la entidad de control que certifique la conformidad de estos equipos.

En ambos casos se dispondrá de soluciones concretas a riesgos comunes inherentes al sector papelerá. La validación de las soluciones técnicas, por las partes implicadas, redundará en soluciones efectivas que potencien la seguridad de los trabajadores, mantengan la operatividad de los equipos, afiancen criterios comunes y al mismo tiempo, den cumplimiento a la normativa vigente.

Antonio Carreño Maeso
Departamento de Seguridad
(Safety Department)
Holmen Paper Madrid



El papel del Comité de Seguridad y Salud

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité de Seguridad y Salud es el órgano de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. Sin embargo, la participación de los traba-

El Comité de Seguridad y Salud se constituye como uno de los medios más eficaces para el seguimiento de la actividad preventiva de la empresa y de apoyo a la Dirección (a través de las propuestas que en su seno se generan) en el establecimiento de mejoras en las condiciones de trabajo, por las siguientes razones:

➤ **Por su composición:** El Comité de Seguridad y Salud está compuesto paritariamente por representantes de los trabajadores y por representantes de la Dirección.

Los Delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores, elegidos por aquellos para desarrollar las funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales, por lo tanto son el vínculo más directo entre la Dirección y los trabajadores. Son conocedores de primera mano de la situación de los trabajadores y de sus condiciones de trabajo así como de sus necesidades y/o propuestas de mejora, que transmiten a la empresa con su participación en las reuniones del Comité. Su formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales les permite ejercer eficazmente sus competencias, entre ellas, el promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa en prevención y ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la misma.

Los representantes de la Dirección, entre los que conviene que se encuentren responsables de producción, mantenimiento, recursos humanos, etc., aportan su conocimiento del proceso y de las prácticas de actuación en la actividad normal de la fábrica, teniendo además responsabilidad directa con fuerte incidencia sobre la prevención. Podrán, por lo tanto, presentar ante el Comité una amplia y enriquecedora visión del proceso desde el punto de vista de la prevención.

Completar la composición del Comité con la asistencia, con voz pero sin voto, del técnico de prevención o, en su caso, los asesores del Servicio de Prevención Ajeno, permite aportarles la opinión de los expertos en materia de prevención.

➤ **Por su actividad:** El Comité de Seguridad y Salud participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de PRL en la empresa.





Conciencia preventiva

Los trabajadores a través de este Comité no debería considerarse por parte de las empresas como un mero requisito legal, y por tanto de obligado cumplimiento, sino como una herramienta fundamental para el óptimo funcionamiento de su Sistema de Gestión de la Prevención.

El Comité de Seguridad y Salud conoce la situación relativa a la Prevención de Riesgos en el centro de trabajo así como los documentos e informes sobre las condiciones de trabajo y es informado de los daños producidos en la salud de los trabajadores (lo que les permite valorar sus causas y proponer las medidas correctoras oportunas). Conoce igualmente la memoria y los programas anuales de los servicios de prevención, por lo que está preparado para desarrollar la actividad de participación con pleno conocimiento de la situación de origen, de los objetivos que persigue la empresa, de los pasos que ha planificado para alcanzarlos y del seguimiento que de ellos se realiza.



Por lo tanto, el Comité de Seguridad y Salud es fundamental para el avance hacia la mejora de la situación en Prevención de Riesgos Laborales de las empresas. Constituye uno de los mejores ejemplos de cooperación y participación en la prevención, así como de integración de la prevención a todos los niveles de la organización, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y reforzando el mensaje de que la "seguridad es papel de todos" y cada uno debe asumir el que le corresponde.



Inés Chacón Paz
Responsable de Proyecto de PRL
Instituto Papelero Español



La opinión de...

Gabriel Moreno Jiménez,
Responsable de Salud Laboral.
Fed. Comunicación y Transporte de CC.OO.



La seguridad industrial y el mantenimiento de la salud de los trabajadores son dos factores más de la producción.

Frecuentemente los gestores de las empresas olvidan la seguridad y la salud de los trabajadores. Fundamentalmente por dos motivos: la mano de obra es fácilmente reemplazable y es una mercancía barata. Y en el caso de que esta mercancía sufra un deterioro el coste se transfiere a la sociedad. No supone un coste añadido a la empresa, por lo que queda fuera de sus balances económicos. Los gestores tienen que dar resultados aumentando cada año los índices de productividad.

Los proyectos ASISTEC PREVENPAPEL y MAQPAPPEL recobran importancia porque surgen de un debate conjunto entre patronal y representantes de los trabajadores e implican a las empresas en la prevención introduciendo mejoras en su sistema preventivo para mejorar los índices de salud, y analizando conjuntamente la maquinaria empleada en el proceso de producción, con el objetivo de mejorar la seguridad.

César Martín Robles,
Secretario de Salud Laboral y Medioambiente.
Federación de Industrias Afines de UGT



En 2005 las Organizaciones Sindicales Fiteq-CCOO y FIA-UGT y la Organización Patronal ASPAPEL llevamos a cabo el programa Prevenpapel, con una importante difusión y aceptación en nuestro Sector. Sin embargo, desde el punto de vista de FIA-UGT, no podíamos quedarnos en la edición de un análisis de situación en materia de prevención del Sector Papelero o una Guía de mejores prácticas en el mismo.

Si desde FIA-UGT ya apostamos decididamente, a través del programa Prevenpapel, por la mejora de la situación en materia de Prevención y Salud Laboral en la Industria Papelera, con las acciones Asistec Prevenpapel y Maqpapel que abordamos en 2006, pretendemos poner en práctica el desarrollo real de la práctica preventiva planteada, que nos permita mejorar realmente las deficiencias detectadas en materia de Seguridad y Salud en las empresas.

Con este objetivo planteamos la necesidad de llevar a la práctica el desarrollo real, con la participación de todos los agentes implicados- empresa, trabajadores y servicios de prevención- del trabajo realizado a través del programa Prevenpapel. Este es un objetivo ambicioso que deberemos perseguir en nuestras empresas si queremos lograr un resultado positivo. En ello nos va la mejora de nuestras condiciones de trabajo en muchos aspectos, la salud y, en algunos casos, la vida de los trabajadores, pero también la mejora de la competitividad de las empresas.

Carlos Reinoso
Director General de ASPAPEL



Con el Programa Sectorial para la Prevención de Riesgos Laborales y el desarrollo del proyecto PREVENPAPEL durante el 2005, el sector papelero ha dado un salto cualitativo en el cumplimiento de un objetivo estratégico sectorial: la reducción de los índices de siniestralidad en la industria papelera en España, al lograr complementar los esfuerzos realizados por las empresas en este área con actuaciones sectoriales que las potencien.

La prevención de riesgos laborales requiere un esfuerzo y actuación sostenida en el tiempo. Con la puesta en marcha durante el 2006 de dos ambiciosos proyectos, ASISTEC PREVENPAPEL y MAQPAPPEL, la industria papelera española avanza en el desarrollo de su Programa Sectorial, apoyando a las empresas en los trabajos de adaptación de sus Planes de Prevención a la Guía Modelo sectorial desarrollada durante el pasado año con el proyecto PREVENPAPEL y desarrollando un Manual para facilitar la adaptación de la maquinaria específica del sector papelero a lo establecido por el RD 1215/97.

Son sin duda objetivos ambiciosos los planteados para este año, pero con el concurso de todos los vamos a alcanzar.



Edita: Instituto Papelero Español (IPE). Av. de Baviera, 15 - 28028 Madrid

Si desea recibir este Boletín, puede solicitarlo a i.chacon@ipe.es

Acciones Promovidas por: ASPAPEL, FCT-CC.OO. y FIA-UGT
Con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES